



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Sensibilidad y Firmeza

2024  2027

CONTENIDO

Página | 2

Fundamento	3
Glosario	4
Consideraciones Generales	6
Objetivos del PAE 2025	6
Criterios para la asignación de los Fondos, Programas Presupuestarios o Políticas Públicas a Evaluar.	7
Calendario de ejecución del PAE 2025	8
Terminos de Referencia	9
Disposiciones finales	10

Fundamento

Con fundamento en el artículo 134, párrafo primero y segundo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 79 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 108 párrafo primero y sexto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículo 40 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; artículo 91, párrafo primero, 96 párrafo primero y segundo, y 98 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; artículo 69, fracción XV, inciso k(y p) y XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, artículo 26 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio Fiscal 2025, artículo 105 y 106, fracciones II, III BIS y XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y numeral décimo cuarto fracción IV, inciso f de los Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Hidalgo, se expide el:

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE XOCHIATIPAN, HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 ,PAE 2025.

Glosario

Para efectos del presente programa se entenderá por:

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas derivados de una evaluación y/o informe, que pueden ser atendidos para la mejora del fondo o programa.

Evaluación del desempeño externa a los FAF: Con el fin de generar información útil y rigurosa para la toma de decisiones al interior del municipio, la contraloría coordinará la realización por parte de una Instancia Evaluadora Externa de una Evaluación Externa y del tipo específica de Diseño, Resultados y aplicabilidad de los Recursos al FORTAMUN Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y FAISMDF Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, durante el ejercicio fiscal 2025, siendo la información reportada durante 2024, la sijeta de dicha evaluación. Será la contraloría la responsable de elaborar y publicar dentro del Portal Oficial del Municipio los TdR para la realización de la Evaluación Específica de Diseño, Resultados y Aplicabilidad de los recursos del FORTAMUN Y FAISMDF.

Fondo de Aportaciones Federales FAFÑ Fondos de Aportaciones Federales establecidos en el artículos 25 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Mecanismos ASM: Mecanismos para que el ayuntamiento de seguimiento para la atención a los ASM derivados de la evaluación del desempeño de los fondos y progrmas de la adminitración municipal actual.

PAE: Documento emitido por la administración pública que establece los programas presupuestarios o fondo, sujetos a evaluación, y el tipo de evaluación que se les realizará. Página | 5

Presupuesto bado en Resultados PbR: Es el instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquéllos que no están funcionando correctamente. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consistente en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los resultados que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado.

Programa Presupuestio: Es una categoría que organiza los recursos de forma homogénea para atender un problema público, agrupar proyectos y acciones que comparten un mismo propósito y metas.

Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos metodológicos que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas, fondos y las políticas públicas de la administración municipal, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos de gestión, para conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas. Además, permite identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto publico, mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesao gubernamentales.

Consideraciones Generales

Objetivos del PAE 2025

Objetivo General

Definir los fondos, programas y/o políticas públicas ejecutados en el ejercicio fiscal 2024, pero que serán evaluados en el presente ejercicio fiscal, con la finalidad de contar con valoraciones objetivas y de utilidad que promuevan acciones encaminadas a la mejora de la administración pública municipal en los procesos de planeación, programación, presupuestación y rendición de cuentas

Sensibilidad y Firmeza

Objetivos Específicos

- Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño de Xochiatipan, Hidalgo.
- Determinar el número y tipo de evaluaciones al desempeño a realizarse en el municipio durante el ejercicio fiscal 2025.
- Establecer el calendario de ejecución del Programa Anual de Evaluaciones.

Criterios para la asignación de los Fondos, Programas Presupuestarios o Políticas Públicas a Evaluar.

Derivado de las múltiples necesidades que enfrenta la administración pública municipal de Xochaitipan, se realizó la selección de los Fondos, Programas o Políticas a evaluar, con base en el criterio de cobertura, dando prioridad a los Fondos de Aportaciones Federales, en virtud de representar una gran cantidad de recursos para el municipio, por lo que los resultados de la evaluación abarcarán recomendaciones que permitan la mejora de un mayor número de acciones efectuadas por el ayuntamiento que impacten por ende la población.

Evaluaciones contempladas en el Programa Anual de Evaluaciones a realizar por un externo:

Fondo, programa o política a evaluar	Tipo de Evaluación
FORTAMUN Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Específica de Diseño, Resultados y aplicabilidad de los Recursos EEDRAR.
FAISMDF Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Específica de Diseño, Resultados y aplicabilidad de los Recursos EEDRAR.

Calendario de Ejecución del PAE 2025.

La evaluación al FORTAMUN y al FAISMDF los productos y fechas de entrega se sujetarán a los TdR para su realización siendo 60 días hábiles plazo máximo para la entrega de los informes finales, una vez, sean contratados los servicios de consultoría y evaluación por una instancia evaluadora externa.

ACTIVIDADES DEL PAE A REALIZARSE EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

No.	Actividad	Responsable	Fecha
1	Elaboración del PAE 2025	Contraloría y Planeación	Abril
2	Elaboración de los TdR par la realización de la Evaluación	Contraloría y Planeación	Abril
3	Especifica de Diseño, Resultados y Aplicabilidad de los Recursos del FORTAMIN Y FAISMDF	Contraloría y Planeación	Abril
4	Publicación del PAE y TdR	Contraloría y Planeación	Abril
5	Realización del proceso de contratación	Municipio	Junio
6	Firma del Pedido/contrato para los servicios de evaluación de una instancia evaluadora externa.	Municipio / Instancia Evaluadora Externa	Junio
7	Producto A Plan de Trabajo para la realización de la evaluación y listado de requerimientos de información	Instancia Evaluadora Externa	Junio
8	Entrega de Información para la realización de la Evaluación	Instancia Evaluadora Externa /Contraloría y Planeación	Julio
9	Producto B entrega de avances de la evaluación respuesta a preguntas, en medio digital	Instancia Evaluadora Externa	Octubre
10	Producto B entrega y presentacion del informe final de la evaluación en medio digital e impreso, así como del formato CONAC	Instancia Evaluadora Externa	Octubre
11	Publicación de informes finales de evluación y formato CONAC	Contraloría y Planeación	Noviembre
12	Envío de informe final de evaluación a las UR.	Contraloría y Planeación	Noviembre
13	Solicitud de DPI y Mecanismo ASM a las UR.	Contraloría y Planeación	Noviembre
14	Entrega de DPI y mecanismo ASM.	UR	Noviembre
15	Publicación de DPI y mecanismo ASM.	Contraloría y Planeación	Noviembre

Terminos de Referencia.

https://www.xochiatipan.gob.mx/contenidos/xochiatipan/docs/8_tdr-xochiatipan-2025_25915095414.pdf



XOCHIATIPAN
Sensibilidad y Firmeza
2024  2027

Disposiciones Finales.

- El costo de la evaluación externa será con cargo al presupuesto del municipio, buscandose el costo menor.
- La evaluación externa al FORTAMUN y al FAISMDF deberá realizarse por personas físicas o morales, a descritas a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación de Políticas Públicas y/o FAF y/o Pp en el orden municipal y que cuenten con inscripción vigente.
- La realización de la Evaluación externa estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria del municipio;
- El presente Programa Anual de Evaluación, Términos de Referencia y Resultados de la Evaluación serán publicados en el Portal Oficial del Municipio atendiendo la normatividad aplicable; y
- Con Independencia de los servicios de Evaluación con cargo a los recursos serán considerados en el listado de evaluaciones, por las dependencias coordinadoras de los Fondos del Ramo General 33, en términos de las disposiciones aplicables.

ELABORO



**T.S.U Leonardo Hernández Juárez
Encargado de Planeación y Presupuesto**

REVISÓ



**Lic. Ildao Pardiñas Pablo
Contralor**



AUTORIZÓ



**Lic. Erika Hernández Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional**

VISTO BUENO



**L.A.E.T. Ricardo Bautista Hernández
Tesorero Municipal**

